

RAEE COLOMBIA S.A.S.

Dándole cumplimiento al 15 de la Constitución Política de la República de Colombia, la Ley 1581 de 2013; los Decretos 1.377 de 2013, 1074 de 2015 y la Circular Externa No. 2 del 3 de noviembre de 2015, expedida por la Superintendencia de Industria y Comercio, emite las siguientes:

POLITICAS DE TRATAMIENTO DE DATOS

Responsable del tratamiento de datos	
Denominación social	RAEE COLOMBIA S.A.S
Domicilio	Cota Cundinamarca. - República de Colombia
Dirección	Bodega 71. Km 2.5 Autopista Medellín- Bogotá, DC.
Correo Electrónico	finanzas@raee.com.co
Teléfono	+57 (1) 8966877
En adelante y para los efectos de la presente Política de Tratamiento de Datos, se utilizará la expresión “Responsable” y/o “RAEE COLOMBIA S.A.S.”, entendiéndose como la persona jurídica identificada anteriormente.	

Definiciones de ley:	
Con el fin de obtener un mejor entendimiento con respecto al tratamiento de datos, se otorgarán las siguientes definiciones:	
Autorización:	Consentimiento previo, expreso e informado del Titular para llevar acabo el Tratamiento de Datos Personales.
Base de Datos:	Conjunto organizado de datos personales que sea objeto de tratamiento.
Dato Personal:	Cualquier información vinculada o que pueda asociarse a una o varias personas naturales determinadas o determinables.
Encargado de Tratamiento:	Persona natural o jurídica, pública o privada, que por sí misma o en asocio con otros, realice el Tratamiento de datos personales por cuenta del responsable del Tratamiento.
Responsable del Tratamiento	Persona natural o jurídica, pública o privada, que por sí misma o en asocio con otros, decida sobre la base de datos y/o tratamientos de los datos.
Titular:	Persona natural cuyos datos personales sean objeto de tratamiento.
Tratamiento:	Cualquier operación o conjunto de operaciones sobre datos personales, tales como la recolección, almacenamiento, uso, circulación o supresión.
Aviso de privacidad:	Comunicación verbal o escrita generada por el responsable, dirigida al Titular para el tratamiento de sus datos personales, mediante la cual se le informa acerca de la existencia de las políticas de tratamiento de información que le serán aplicables, la forma de acceder a las mismas y las finalidades del tratamiento que se pretende dar a los datos personales.
Dato Público	Es el dato que no es semiprivado, privado o sensible. Son considerados datos públicos, entre otros los datos relativos al estado civil de las personas, a su profesión u oficio y a su calidad de comerciante o servidor público. Por su naturaleza, los datos públicos pueden estar contenidos entre otros, en registros públicos, documentos públicos, gacetas y boletines oficiales y sentencias judiciales debidamente ejecutoriadas que no estén sometidas a reserva.
Dato Sensible:	Se entiende por datos sensibles aquellos que afectan la intimidad del Titular o cuyo uso indebido puede generar su discriminación, tales como aquellos que revelen el origen racial o étnico, la orientación política, las convicciones religiosas o filosóficas, la pertenencia a sindicatos, organizaciones sociales, de derechos humanos o que promueva intereses de cualquier partido político de oposición, así como los datos relativos a la salud, a la vida sexual, y los datos biométricos.

Transferencia	La transferencia de datos tiene lugar cuando el responsable y/o encargado del tratamiento de datos personales, ubicados en Colombia, envía información o los datos personales a un receptor, que a su vez es Responsable del tratamiento y se encuentra dentro o fuera del país.
Transmisión	Tratamiento de datos personales que implica la comunicación de los mismos dentro o fuera del territorio de la República de Colombia cuando tenga por objeto la realización de un Tratamiento por el Encargado por cuenta del responsable.
Cliente	Persona natural o jurídica a quien RAEE COLOMBIA S.A.S presta los servicios profesionales que se encuentra dentro de su objeto social, con total autonomía e independencia económica, jurídica y técnica.
Empleado	Es la persona natural que, en virtud de un contrato de trabajo, presta sus servicios, personales y profesionales a RAEE COLOMBIA S.A.S.
Proveedor	Es la persona natural o jurídica que proporciona bienes o servicios a RAEE COLOMBIA S.A.S, con total autonomía e independencia económica, jurídica, técnica y administrativa.
Socio	Es la persona natural o jurídica que ostenta la titularidad jurídica de las cuotas en que se encuentra dividido el capital social.

PRINCIPIOS APLICABLES AL TRATAMIENTO DE BASE DATOS CORRESPONDIENTE A RAEE COLOMBIA S.A.S.	
Legalidad	En el tratamiento de datos, RAEE COLOMBIA S.A.S, estará siempre sujeto a lo establecido dentro de la normativa legal vigente de la República de Colombia.
Finalidad	Todos los datos que conformen la base de datos de RAEE COLOMBIA S.A.S, serán utilizados únicamente con la finalidad previamente acordada con el TITULAR.
Autorización Previa	RAEE COLOMBIA S.A.S solo recopilará información previamente autorizada por el Titular, mediante privada autorización.
Calidad y Veracidad	La información contenida dentro de la Base de Datos de RAEE COLOMBIA S.A.S, será veraz, completa, exacta, comprobable y comprensible.
Transparencia	RAEE COLOMBIA S.A.S garantiza el acceso a la información de los datos que le conciernen, al Titular de los mismos en cualquier momento y sin restricciones.
Circulación Restringida	La información contenida en las Bases de datos de RAEE COLOMBIA S.A.S, solo será tratada por los encargados, bajo acuerdos de confidencialidad de carácter especial.
Seguridad	RAEE COLOMBIA S.A.S. protegerá con todas las medidas de seguridad necesarias los datos suministrados, evitando adulteración, pérdida, consulta, uso o acceso no autorizado o fraudulento.
Confidencialidad	RAEE COLOMBIA S.A.S, se compromete a que todas las personas que intervengan en el Tratamiento de datos personales, suscribirán un acuerdo de confidencialidad y no uso de información contenida dentro de la Base de Datos durante la relación laboral, e inclusive luego de finalizada la misma.

Derecho de los Titulares	
RAEE COLOMBIA S.A.S, se compromete a garantizar los siguientes Derechos a los Titulares de los datos personales.	
Conocer, actualizar y rectificar sus datos personales frente a los responsables del Tratamiento o Encargados del Tratamiento.	
Solicitar prueba de la autorización otorgada al responsable del Tratamiento de datos.	
Ser informado por el responsable del Tratamiento o Encargado del Tratamiento, previa solicitud, respecto del uso que se les ha dado a sus datos personales.	

Presentar ante la Superintendencia de Industria y Comercio quejas por infracciones a lo dispuesto en la presente ley y demás normas que sean creadas con este fin.

Revocar la autorización y/o solicitar la supresión del dato cuando en el Tratamiento no se respeten los derechos, principios y garantías constitucionales y legales.

Acceder en forma gratuita a sus datos personales que hayan sido objeto de Tratamiento.

FINALIDADES

Los datos personales que la empresa RAEE COLOMBIA S.A.S, recolecte, almacene, use, serán utilizados para alguna de las siguientes finalidades:

- Finalidades varias - Fidelización de clientes
- Gestión contable, fiscal y administrativa.
- Gestión Contable - Gestión de cobros y pagos.
- Gestión contable, fiscal y administrativa - Facturación.
- Gestión contable, fiscal y administrativa - Proveedores
- Gestión de Calidad y Ambiente – Sistema de Gestión.
- Recursos Humano - Gestión Nomina.
- Recursos Humanos - Gestión de personal.
- Recursos Humanos - Prestaciones Sociales.
- Recursos Humanos - Prevención de riesgos laborales.
- Recursos Humanos - Promoción y gestión de empleo.
- Recursos Humanos - Promoción y selección de personal.
- Empleados

MEDIDAS DE PROTECCIÓN Y SEGURIDAD DE DATOS PERSONALES.

RAEE COLOMBIA S.A.S ha implementado las medidas tecnológicas y de seguridad operacional aceptadas por La Superintendencia de Industria y Comercio, con el fin de proteger la información personal del mal manejo, alteración, destrucción, consulta uso o acceso no autorizado o fraudulento.

PETICIONES, QUEJAS O RECLAMOS (P.Q.R)

Presentación de PQR	Por correo electrónico al encargado.
Contenido	<ul style="list-style-type: none"> - La petición deberá provenir y contener la identificación del Titular y la prueba de la calidad en que actúa. - La descripción de los hechos. - La solicitud, deberá ser redactada de manera clara y concreta. - Los datos completos de contacto del solicitante, indicando teléfono, dirección, ciudad y correo electrónico. - El texto de la PQR deberá redactarse en español.
PQR incompleta, deficiente o poco clara	En caso de que el reclamo resulte incompleto, se requerirá al interesado dentro de los cinco (5) días siguientes a la recepción del reclamo para que subsane las fallas.
Desistimiento de la solicitud.	Transcurridos dos meses desde la fecha del requerimiento, sin que el solicitante presente la información requerida, se entenderá que ha desistido del reclamo.
Término máximo dar respuesta de la PQR	Luego de ser recibida de forma correcta la PQR, aclaración o complementación de la misma, RAEE COLOMBIA S.A.S, tendrá un plazo máximo de quince (15) días hábiles para dar respuesta al peticionario. Cuando no fuere posible atender el reclamo dentro de dicho termino, se informará al interesado, los motivos de la demora y la fecha en que se atenderá su reclamo, la cual en ningún caso podrá superar los ocho (8) días hábiles.

TRANSFERENCIA DE DATOS A TERCEROS PAISES

RAEE COLOMBIA S.A.S, se apega a lo previsto en el artículo 26 de la Ley 1.581 de 2012, en donde indican que se prohíbe la transferencia de datos personales de cualquier tipo a países que no proporcionen niveles adecuados de protección de datos. Se entiende que un país ofrece un nivel adecuado de protección de datos cuando cumpla con los estándares fijados por la Superintendencia de Industria y Comercio sobre la materia, los cuales en ningún caso podrá ser inferiores a los que la presente ley exige a sus destinatarios:

Esta prohibición no regirá cuando se trate de:

- a) Información respecto de la cual el titular haya otorgado su autorización expresa e inequívoca para la transferencia.
- b) Intercambio de datos de carácter médico, cuando así lo exija el tratamiento del titular por razones de salud o higiene pública.
- c) Transferencias bancarias o bursátiles, conforme a la legislación que les resulte aplicable.
- d) Transferencias acordadas en el marco de tratados internacionales en los cuales la República de Colombia sea parte, con fundamento en el principio de reciprocidad.
- e) Transferencias necesarias para la ejecución de un contrato entre el Titular y el responsable del Tratamiento, o para la ejecución de medidas precontractuales siempre y cuando se cuente con la autorización del titular.
- f) Transferencias legalmente exigidas para la salvaguarda del interés público, o para el reconocimiento, ejercicio o defensa de un derecho en proceso judicial

VIGENCIA DE LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS

La presente política rige a partir del 01 de octubre de 2020.